



9027-DICER

INPEC 09-09-2024 14:57

Al Contestar Cite Este No.: 2024EE0204059 Fol:2 Anex:0 FA:0

ORIGEN 9027 DIRECCION CENTRO DE RECLUSIÓN PENITENCIARIA Y CARCELARIA VIRTUAL CERVI / JESUS GABRIEL URREA ESPEJO

DESTINO DIANA ALEXANDRA REMOLINA BOTINA / CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA BOGOTA

ASUNTO SOCIALIZACIÓN INFORMACIÓN VIGILANCIA ELECTRÓNICA
OBS

Bogotá D.C,

2024EE0204059



Magistrada

DIANA ALEXANDRA REMOLINA BOTÍA

Presidenta

Consejo Superior de la Judicatura

Ciudad

Asunto: Socialización información vigilancia electrónica

Cordial saludo,

Respetuosamente me dirijo a su honorable despacho, con el fin informar la ejecución de nueva contratación de proveedor de vigilancia electrónica y la disponibilidad de 1300 dispositivos para ser instalados a personas privadas de la libertad que los señores jueces de control de garantías, y jueces de ejecución de penas y medidas de seguridad tengan a bien disponer; de igual forma, solicitar respetuosamente a su señoría, que a través de su despacho se pueda socializar dicha información a los señores jueces a nivel nacional.

Para el instituto es de vital importancia la socialización de la información en comento, teniendo en cuenta que a la fecha tiene a cargo la custodia y vigilancia de más de 7000 mil personas privadas de la libertad en detención, prisión domiciliaria o con medidas no privativas de la libertad y el seguimiento que dispone la ley, se puede ejecutar de una forma más eficiente a través del seguimiento y control a través de los mecanismos electrónicos.

La entidad está comprometida en coadyuvar a las autoridades judiciales en brindar información pertinente para que en derecho se determinen las decisiones que correspondan cuando una persona privada de la libertad incumpla con la medida impuesta, como a coadyuvar en el fortalecimiento de la seguridad ciudadana en las ciudades y municipios que exige la ciudadanía.

INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO - INPEC

Carrera 10 # 15-22 Pisos 8 y 9

PBX: (601) 7941897 Opción 3

Direccion.cervi@inpec.gov.co // www.inpec.gov.co

Página 1 de 2

Código: PA-DO-G01-F02

1846



Ponemos a su disposición el siguiente canal de comunicación a través de la Dirección del Centro de Reclusión Virtual, para atender inquietudes, sugerencias que su despacho pueda tener con ocasión al presente requerimiento, puede ser contactado en los correos electrónicos correspondencia.cervi@inpec.gov.co, direccion.cervi@inpec.gov.co, contacto telefónico 3158526380

Agradezco la atención a la presente.

Atentamente,

Teniente Coronel **DANIEL FERNANDO GUTIERREZ ROJAS**
Director General Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario INPEC (E)

Aprobó: Tc. Rolando Antonio Ramírez Sanabria Director de Custodia y Vigilancia
Revisó: Te. Jesús Gabriel Urrea Espejo Director CERVI
Elaboró: Inspector Giovanni Castro Pulido Responsable ARVIE
Elaboró: Inspector Malón Trillos Suarez Responsable SISIN
Fecha de elaboración: septiembre 09 de 2024